



Lucía Gulisano y Ma. Soledad López

EL FEMINISMO COMO PRAXIS POLÍTICA

La paridad como herramienta fundamental de esa praxis

“Nada de mujeres, son las normas”

(Respuesta de la Real Academia Española a Emilia Pardo Barzán cuando pretendía entrar a la RAE en 1912)¹

Cuando nos acercamos a los relatos de mujeres militantes, de varias épocas y contextos, en muchos de ellos aparece una vivencia en común, que no siempre tuvo nombre, pero que gracias a la tercer ola del feminismo, que al decir de Nuria Varela (2013) comienza nombrando *el problema que no tiene nombre*, es que hoy podríamos denominarlas como la experiencia del sexismo.

¹Anécdota extraída del libro de Nuria Varela (2013). La RAE se ha caracterizado por su rechazo explícito a tener mujeres como miembro, recién para el año 1978, a casi 300 años de su constitución, la RAE tuvo su primer académica mujer.

Es sobre todo el feminismo radical, que se desarrolla entre el 67`y 75`, y que tiene como obras fundacionales el libro *“Política Sexual”* de Kate Millet (1970) y *“La Dialéctica de la Sexualidad”* de Sulamith Firestone (1970), que pone sobre la mesa el énfasis no sólo en la transformación de lo público sino también del ámbito privado, la revolución debía darse *en las calles, en las plazas pero también en las camas*. Con la consigna de *Lo Personal es Político*, revolucionaron la teoría política, al politizar lo personal para asumirlo como un problema social, e identificar las relaciones de poder sobre las cuales se sustenta la familia y la sexualidad toda. Y sobre todo, pusieron el énfasis sobre el *pacto entre hombres*, es decir que *“consideraban que los varones, todos los varones y no sólo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal”*²

Partiendo de estos supuestos, es interesante poder pensar el lugar que han ocupado históricamente las mujeres en las organizaciones revolucionarias de izquierda, analizar la relación entre hombres y mujeres, jóvenes y generaciones adultas, compañeros y compañeras, y el lugar que las mujeres ocuparon y ocupan en la lucha. Y es interesante pensarlo, ya que las mujeres antes de ser feministas fueron militantes, revolucionarias, lucharon en los movimientos abolicionistas en EE.UU, fueron parte de la Revolución Francesa en pleno Siglo de las Luces, fueron guerrilleras en América Latina, cuestionaron el orden social establecido, la jerarquía de clase, raza, etnia, lucharon contra el capitalismo y sus formas salvajes de opresión; pero en algún momento de esas luchas, estas mujeres tomaron conciencia de sí mismas, de su situación específica de opresión, y no tuvieron otra opción que organizarse de forma autónoma y volverse feministas. Ésta, parafraseando a Ana de Miguel (2001), fue la primera decisión política de las mujeres como feministas.

Al respecto de la experiencia de las mujeres, compartimos el relato de una militante en plena década del 60`en EE.UU:

*“Comoquiera que creíamos estar metidas en la lucha por construir una nueva sociedad, fue para nosotras un lento despertar y una deprimente constatación descubrir que realizábamos el mismo trabajo en el Movimiento que fuera de él: pasando a máquina los discursos de los varones, haciendo café pero no política, siendo auxiliares de los hombres, cuya política, supuestamente, reemplazaría al Viejo Orden.”*³

²Varela, Nuria, 2013, p. 106.

³De Miguel, Ana, 2000, p.26

Pensar las relaciones entre hombres y mujeres dentro de las organizaciones de izquierda, es dar un giro fundamental a los análisis históricos tradicionales, que centran su crítica exclusivamente en la opresión producto de las diferencias de clases sociales. Es introducir un elemento nuevo, **el patriarcado como sistema político**, que llega hasta la familia, las relaciones sexuales, laborales, y también dentro de las propias organizaciones o movimientos revolucionarios.

El patriarcado imposibilita a las mujeres un pleno ejercicio del uso del poder. El poder, que desde la teoría Foucaultiana lo entendemos no como algo que *se tiene*, sino que **el poder se ejerce**, es una red de relaciones, no es algo individual que depende de las personas, sino que es de los grupos. Desde este marco conceptual, *“el patriarcado no es otra cosa que un sistema de pactos interclasistas entre los varones. El poder, al ser un sistema de relaciones, se implanta en el espacio de los iguales, entendiendo por espacio de los iguales una red de fuerzas políticas constituidas por quienes ejercen el poder y se reconocen a sí mismos como sus titulares legítimos (...) Y el espacio natural donde se realizan los pactos patriarcales es la política”*.⁴

Seamos claras, las mujeres históricamente han estado apartadas de todo ejercicio de poder, en todos los ámbitos, no sólo en el poder político, y no porque fueran menos capaces que los hombres, sino única y exclusivamente por su condición de mujer. Las mujeres han estado recluidas al ámbito privado, y se les ha asignado de forma exclusiva las tareas de cuidado y crianza de los hijos, así como también las tareas domésticas. Esto ha puesto trabas a su libre desarrollo personal, a su confianza y autoestima política, a que se pueda juntar con otras mujeres, reconocerse con otra, identificarse en lugares de prestigio social, hablar libremente en público, sin miedos ni temores. Su reclusión al ámbito doméstico la ha tenido aislada, sin poder hablar con otras mujeres, sin poder politizar sus experiencias personales, sin poder generar redes que les posibilite crear poder y equidad.

Las mujeres han tenido que organizarse y luchar (y en muchos países aún lo siguen haciendo) por cosas tan elementales como acceder a la educación, votar, tener derechos como ciudadanas, decidir sobre su propio cuerpo, etc. Hoy, al menos en nuestra región hemos llegado a una igualdad formal, de derechos, que a través de leyes internas e internacionales nos protegen de la no discriminación por sexo, y nos aseguran una igualdad en derechos. Sin embargo, y a pesar de las leyes de los sistemas democráticos, las mujeres siguen sin ejercer el poder, sobre todo, y al que

⁴Cobo, Rosa, 1995 p.7-8

nos gustaría reflexionar en este artículo, las mujeres siguen sin acceder al poder político que por su militancia y/o formación les sería razonable. Pero ¿cómo sería posible en un sistema democrático que ha universalizado los derechos? La respuesta parece ser una, “(...) *las mujeres no llegan a los centros de poder porque el sistema de selección previo aún prima a los varones. Los mecanismos de exclusión se mantienen con la perversión de que son más sutiles, por lo tanto, más difíciles de combatir*”⁵.

Acciones Afirmativas, Cuota y Paridad

*“La paridad no es el final del camino. Todo lo contrario: es el comienzo.”*⁶

Es en este marco que surgen en los países democráticos las llamadas medidas afirmativas (o a veces mal denominadas medidas de discriminación positiva).

Las medidas afirmativas parten de la base de asumir que hay una desigualdad estructural que imposibilita a un grupo de personas ejercer los derechos que como seres humanos les corresponde. Las acciones afirmativas, en las cuales está incluida la cuota y la paridad, se han utilizado para diferentes colectivos socialmente excluidos, como para las personas afrodescendientes, personas con discapacidad, las mujeres, etc. Son medidas que se pueden utilizar en todos los ámbitos de la vida, pero que fundamentalmente ha centrado su campo de actuación en tres grandes áreas: laboral, educativa y participación política.⁷

El principio fundamental de dichas acciones es la igualdad, y su objetivo es derribar barreras (*muchas veces invisibilizadas*) *producto de sistemas o sociedades discriminatorias, “la base filosófica es sencilla: tratar de manera desigual lo que es desigual para lograr un equilibrio”*⁸. Por lo tanto, la paridad se transforma en un **principio democrático básico**; significa asumir que existe una desigualdad de hecho, y un compromiso por erradicar dicha discriminación. Desde esta lógica es que nacen las medidas positivas, que en Europa y en América Latina se han utilizado principalmente para combatir la discriminación contra las mujeres.

⁵Varela, Nuria, 2013, p.189

⁶Varela, N, 2013, p.194

⁷Varela, N, 2013

⁸Varela, N, 2013, p. 190

Para nosotras es muy importante dejar en claro una cosa, cuando hablamos de medidas positivas, lo primero que estamos haciendo (como Estado, como sociedad, como grupos organizados) es asumir la existencia de la desigualdad estructural que el sistema capitalista y patriarcal producen, y por lo tanto estamos asumiendo la responsabilidad de combatir dicha discriminación. Decir que la paridad es una medida que *obliga* a las personas a colocar mujeres en lugares de representación política es negar la desigualdad estructural en la que nacemos las mujeres, y es no asumir la responsabilidad política y social que a todo movimiento emancipatorio le corresponde.

Decir que los cargos de responsabilidad mayor le corresponden a cada cual según sus capacidades (como argumento para estar en contra de la paridad) es negar la historia de opresión que rodea a las mujeres, es no hacerse cargo, es volver a invisibilizar, es no cuestionar el estatus quo y las relaciones desiguales de poder que construyen lógicas perversas que ponen a unos humanos por encima de otros. Se cuestiona que una mujer asuma un cargo *por ser mujer* (algo un poco difícil de argumentar en una sociedad patriarcal) pero acaso ¿nos cuestionamos cuántos cargos han ocupado los hombres, por el mero hecho de ser hombres? En un sistema sexista que privilegia un género sobre el otro, podríamos pensar que muchos hombres llegan a lugares de poder por el prestigio que su género les confiere, y no necesariamente por sus cualidades personales.

Se acusa a las mujeres de pretender ocupar cargos políticos que corresponden a lugares burgueses, pero esos lugares son actualmente ocupados por hombres de izquierda que están ahí por definición de sus organizaciones. Parece que la *democracia burguesa* sólo entra en cuestionamiento cuando de mujeres se trata.

La realidad es que las mujeres, a pesar de estar recluidas al ámbito privado, han roto roles impuestos y han salido a la calle a ser parte de la revolución luchando codo a codo con los varones. Sin embargo, su realidad social y política no ha sido la misma que la de los varones, y su desarrollo político se ha visto truncado por las trabas sociales que tienen que ver única y exclusivamente con el *ser mujer* en una sociedad patriarcal y sexista.

Las mujeres, que representamos más de la mitad de la población mundial, estamos subrepresentadas en los lugares de toma de decisión, y esto no es porque militemos menos, o porque no tengamos las capacidades para hacerlo, esto llana y sencillamente es un problema de discriminación y desigualdad estructural.

¿Más mujeres es igual a mejor política? no lo podríamos afirmar, ahora, ¿Más hombres es mejor política? Creemos que no. Lo que sí podemos decir es que **más mujeres es mejor democracia.**

La paridad establece que en las instituciones la representación sea la misma para hombres y mujeres, ya que el déficit de representación y poder que aún hoy soportan las mujeres, pone en jaque los fundamentos de una democracia representativa. En este sentido, *“la paridad debería contribuir a refundar un sistema democrático que es todavía deficiente, ya que no ha podido integrar a la mitad de los ciudadanos, esto es, a las ciudadanas”*⁹.

Ahora bien, ¿la paridad transforma por sí sola el sistema patriarcal y le devuelve el poder a todas las mujeres? Acordamos con Alicia Miyares (2004) cuando afirma, *“la paridad implica consolidación del poder. Sin consolidación, se queda en una cuestión simplemente representativa. El fin de la paridad es un cambio de actitudes y valores respecto a la distribución social de los sexos. Si al final la paridad va a consistir en que seguimos perpetuando los estereotipos, la hemos vaciado de contenido.”*¹⁰

Para las feministas, **la paridad va de la mano de un nuevo discurso de poder**, no queremos mujeres que ocupen lugares para que sigan reproduciendo las mismas lógicas patriarcales que los varones, queremos mujeres, pero mujeres con conciencia de su situación específica de opresión y con el compromiso para transformar esa realidad. Ésta, a nuestro entender, es la diferencia entre una mujer política y una mujer política feminista.

Muchas veces (y esta es una de las trampas del patriarcado) las mujeres llegan a los lugares de poder porque son *hijas de, esposa de, hermana de*, o porque han acordado con los líderes de sus partidos. Esto implica que no haya una construcción real de poder por parte de las mujeres, y que el proyecto político feminista se vea truncado.

Esto es algo muy importante para nosotras, y está relacionado con los conceptos de **igualdad, autoridad y poder.**

Cuando hablamos de igualdad no lo hacemos en el sentido de contrario a diferencia, sino que lo contrario a la igualdad es la desigualdad. Por ende, hablar de la

9 Varela, N, 2013, p. 194

10En Varela, N, 2013, p.197

paridad como una herramienta de igualdad es decir equivalencia. *“Todas y todos iguales en derechos equivalentes, no idénticos-idénticas. Lo que quiere decir que no se exige la igualdad para ser iguales a los varones, en el sentido de ser idénticas a ellos y ejercer el poder o interpretar los cargos imitándolos. Se exige la **igualdad para acceder a la libertad de ejercer los derechos**, los cargos, los puestos...conforme al criterio de cada una”*. Esto es pensar a la mujer como sujeto (o sujeta) política.

Y esto es importante en el entendido que acceder a un cargo no implica necesariamente acceder al libre *ejercicio del poder*. Que una mujer llegue a asumir la responsabilidad mayor de un país y por ejemplo sea electa presidenta no quiere decir que las mujeres (como grupo) hayan logrado empoderarse, sino más bien que esa mujer ha logrado tener autoridad. La autoridad proviene de los otros, y es concedida a una persona, a diferencia del poder que como dijimos se construye en grupos. *“La autoridad, para el feminismo, tiene que ver con el respeto, con el prestigio, con el reconocimiento de las mujeres como creadoras de cultura y pensamiento”*¹¹. Para nosotras es muy importante que las mujeres que accedan a los lugares de representación lo hagan desde una apuesta feminista, y transformen el modelo masculino existente de hacer política. Para esto la paridad juega un papel fundamental, ya que una sola persona no puede cambiar las cosas, pero un cincuenta por ciento es otra historia. Para transformar el poder, debemos trascender la autoridad y repartir el poder (el poder no repartido es el que produce dominio) y para ello la paridad es una herramienta fundamental.

Décadas contando y aún seguimos.... ¿Dónde están las mujeres?

El cuidado de la vida; de los niños y niñas, ancianos y ancianas, de sus parejas, ha recaído históricamente en los hombros de las mujeres; en contextos de crisis, de guerra, contaminación, y en aquellos contextos donde la vida humana y no humana se ve amenazada, recae más aún. Las mujeres son por excelencia quienes participan de la vida comunitaria, y se organizan para resolver necesidades concretas de su comunidad¹²; recolectan comida para el merendero y juguetes para el día de la niñez, buscan apoyo extracurricular a las tareas educativas para adolescentes, investigan problemas de salud comunes originados por causas medioambientales,

¹¹Varela, N, 2013, p.199

¹²Recomendamos leer: Naciones Unidas. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.

entre otras tanta innumerables actividades que evidencia el compromiso asumido por las mujeres en las tareas educativas, de salud, de cuidados y medioambientales que afectan a su comunidad y territorio.

En 2017 en América Latina, mujeres de diferentes pueblos de la Amazonia y Andes, dialogaron en el VIII Foro Social Pan-Amazónico *“sobre los impactos en sus vidas y cuerpos del despojo de sus territorios, contaminación o depredación por acción de mega inversiones con capitales transnacionales”, “(...)así como de las prácticas con que construyen las alternativas con foco en el cuidado”*¹³. En el mes de febrero en el Sur de Argentina *“Las madres de Ituizangó”*, fueron noticia. A finales de 2001, madres vecinas de la localidad de *“Las Malvinas Argentinas”* en la provincia de Córdoba, comenzaron una recorrida con el objetivo de hacer un relevo sobre la cantidad de enfermos, luego de tres meses de investigación se encontraron con unos 300 casos de cáncer y 80 fallecidos, a causa del uso del glifosato. Luego de 16 años, una larga y fuerte lucha, logra el retiro de Monsanto en su localidad¹⁴. Son dos ejemplos apenas, de los miles en el Mundo que podríamos datar.

Pese al compromiso femenino con la vida y su comunidad, su relación con los espacios formales de participación en democracia (burguesa pero democracia al fin), no tienen un vínculo directo.

En lo que tiene que ver con la *participación política partidaria de las mujeres*, en 2010 en América Latina las mujeres constituían el 51% de la militancia de los partidos, pero solo el 19% constituían los Comités Ejecutivos Nacionales¹⁵. Nos preguntamos ¿cuántas mujeres comprometidas con su comunidad representan ese 51%?

Desde la declaración de Atenas, realizada en la primer cumbre Europea *“Mujeres al poder”* en 1992, hasta la actualidad, muchas son los encuentros formales y no formales, que tratan la violencia contra la mujer, en particular en la política. Toman la paridad como herramienta que contribuye a que la mujer pueda desarrollarse políticamente, y disputar ese espacio de poder. *“La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995”, “Consenso de Quito (X Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe)”, “Consenso de Brasilia (XI Conferencia Regional sobre la Mujer de*

13Foro Social Pan-Amazónico

14J. Marcos

15Banco Interamericano de Desarrollo

América Latina y el Caribe)”, son algunas de las actividades formales que podemos mencionar. Luego de más de 20 años de la incansable lucha de los movimientos de mujeres, por construir estos espacios de diálogo, en el mundo y en nuestra región, se ha logrado implementar la herramienta de la paridad.

Países de la región han asumido el desafío de implementar la herramienta de la paridad (50/50), bajo gobiernos principalmente progresistas; casos son los de: Ecuador en 2008, Bolivia en 2009, Costa Rica en 2009 y Nicaragua en 2012¹⁶. Según el Índice de Paridad de Atenea¹⁷, Uruguay tiene un 41,7 puntos, México con 65,7, Perú con 60,1, Honduras con 48,8, Argentina con 44,7, Panamá con 42,3 y Chile con 38,2, dónde la paridad ideal (50/50) se encuentra cuando el índice toma valor 100.

El promedio de mujeres en los parlamentos en los países nórdicos al año 2012 era del 42%,¹⁸ Uruguay en 2014 con cuota parlamentaria era del 19,4%,¹⁹ en el año 2016 en el mundo era del 22,6%²⁰.

La experiencia en legislar en la construcción de la herramienta de la cuota parlamentaria da muestras que es “*necesaria pero no suficiente*”²¹. La población debe estar realmente convencida de las capacidades de las mujeres para gobernar y administrar. *Las mujeres en la década del 90*²² advertían que el reparto equilibrado de poder político entre el hombre y la mujer no era posible sin la contribución de los partidos políticos, eliminando todas las barreras que discriminan a la mujer, establecer iniciativas que permitan a las mujeres participar plenamente de la estructura interna, y en igualdad de condiciones en las direcciones de los partidos políticos. También advertían la necesidad de la de-construcción de los estereotipos de género transmitidos por los medios masivos de comunicación que refuerzan la división sexual del trabajo; la necesidad de pensar el problema de la participación política de la mujer desde una perspectiva integral en el Estado, y en la esfera pública, no solo en el

16Johnson, Niki

17Banco Interamericano de Desarrollo

18Unión Interparlamentaria, 2013.

19Cotidiano Mujer

20Unión Interparlamentaria, 2015.

21Unión Interparlamentaria, 2015

22Naciones Unidas. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.*

parlamento; y la repartición igualitaria desde una perspectiva de género del trabajo doméstico.

En 2013, se data que la influencia de las mujeres en los partidos políticos es clave para el ejercicio pleno del poder democrático, dado que siguen sin tener fuerte incidencia en las políticas, procedimientos y plataformas de los partidos. Además la presencia de la “*violencia política*”²³ (que incluye desde las más explícitas como amenazas, intimidación verbal, hasta acoso cibernético, o por mensaje de texto), entendemos que atenta contra el desarrollo de las capacidades de las mujeres para hacer política y ejercer el poder.

Cuando pensamos en Uruguay, nuestros *tres poderes estatales* están lejos de representar un estado paritario en materia de género. En el *Poder Ejecutivo* encontramos un *Gabinete Ministerial* para el período 2015-2020 compuesto de 5 Ministras y 8 Ministros; en los *servicios descentralizados* en 2015 las funcionarias representaban el 69% del funcionariado, pero el 31,6% de los altos cargos; en las *empresas públicas* en 2015 las funcionarias representaban el 34% del funcionariado pero el 12,9% de los altos cargos, en los *Servicios Descentralizados* en 2015 las funcionarias representaban el 69%, pero el 31,6% de los altos cargos; y en la *Corte Electoral* en 2015 las funcionarias representaban el 63% del funcionariado y el 27,3% de los altos cargos. En el *Poder Judicial* en 2015 las funcionarias representaban el 70% del funcionariado, mientras que la suprema corte de justicia tenía sólo una ministra, de 5 ministros. En agosto de 2017 por primera vez hay dos ministras en la suprema corte de justicia, corresponde a un 40% de mujeres, quien preside actualmente es un hombre. En el Poder Legislativo al año 2014 (con cuota), las mujeres representan el 19,4% del Parlamento. Si bien, entendemos que la actividad democrática debe y trasciende la órbita del Estado, es un indicador no menor la pérdida de representación femenina en los altos cargos estatales respecto al funcionariado, dejando en evidencia que **la conducción del Estado uruguayo es desempeñada mayoritariamente por hombres.**

En lo que tiene que ver con la formación universitaria de las mujeres usaremos como referencia a la Universidad de la República. El Informe de Diagnóstico Organizacional con perspectiva de Género de 2014, observa una feminización en el funcionariado (docente como no docente), las mujeres docentes representan el 52,2%

²³Unión Interparlamentaria, 2013.

del total de docentes. “Entre los y las docentes, llama la atención el predominio de mujeres docentes jóvenes (menor de 30 hasta 39 años), y un mayor número de varones docentes envejecidos (entre 40 y 60 y más años)”²⁴. “Los cargos de decisión política (Consejo Directivo Central, el Rector, los Pro-Rectores, la Asamblea del Claustro de Facultad y los Consejos) están ocupados en su mayoría por hombres. De forma similar, los decanos de las 14 facultades son representados por una mayoría de varones que de mujeres”²⁵. En la UdelaR, el 35% de las docentes son grado 1 y el 4% son grado 5 del total de docentes mujeres, mientras que el 29% son grado 1 y el 10% son grado 5 del total de docentes hombres. El análisis de las áreas de conocimiento según sexo señala que existe segregación horizontal donde los varones predominan en las áreas “masculinizadas” (Ciencias Agrarias y Ciencias Tecnológicas), y las mujeres predominan en las áreas de conocimiento “feminizadas” como son las ciencias de la salud (39% mujeres y 25% varones)²⁶.

No podemos dejar hacer un análisis a esto último, **la feminización de las ciencias de la salud y la masculinización de las ciencias más duras**, no resulta algo ajeno a la estructura del pensamiento moderno y los roles que históricamente se le han asignado a las mujeres. El hombre como un ser racional y la mujer nuevamente ocupada en lo que tiene ver con el cuidado de la vida. Muestra la **estrecha vinculación de los estereotipos de género y roles, con el mundo académico y las ciencias**.

El campo de *las ciencias y las tecnologías* (al igual que los medios de comunicación), ha sido desde el comienzo un campo masculinizado, un campo de poder del hombre. No sólo por la fuerte presencia masculina, sino porque ha sido un aliado del patriarcado en la **construcción del discurso del poder que legitima su estructura**. La Doctora en Biología Carolina Martínez Pulido cuenta en un artículo que “cuatro años después de la aparición de *El origen del hombre* (1871) de C. Darwin, Antoinette B. Blackwell publicaba *Los sexos a través de la naturaleza*, en donde analizaba la obra del británico y se convertía en la primera mujer conocida en responder al célebre autor. La escritora no tuvo reparos al objetar que el naturalista inglés había malinterpretado la evolución humana “dando una desproporcionada preeminencia a todo aquello evolucionado en la línea masculina” (...) Brown Blackwell criticaba la teoría porque suponía la superioridad evolutiva masculina (...) Cabe

24Dévalos Cristian, y Gómez Valentina

25Dévalos Cristian, y Gómez Valentina

26Dévalos Cristian, y Gómez Valentina

recordar que los argumentos darwinistas fueron utilizados por numerosos autores de la época en el candente debate sobre el voto de las mujeres. Hubo quienes se atrevieron a sugerir sin sonrojos que la evolución había hecho a las mujeres "incapaces de pensar racionalmente sobre política y otros problemas que requerían independencia emocional y una lógica clara"²⁷.

Hoy el discurso de la ciencia es otro, es el que legitima la división sexual del trabajo, la Licenciada en Biotecnología Lucía Ciccía, realiza su tesis de doctorado, "apunta a desmitificar la pretendida rigurosidad de las neurociencias y demostrar cómo en la actualidad buscan representar el andamiaje biológico para legitimar la opresión de la mujer ", afirma que *"no hay un dimorfismo sexual cerebral. No hay consistencia en las características de un cerebro para decir que pertenece a uno u otro sexo. Si hay diferencias, pueden ser consecuencia de nuestra práctica cultural, pero no son innatas(...)"*. *"Con distintos métodos de comparación y formas de argumentación, según los avances tecnológicos y científico-técnicos de la época, a partir de la ciencia moderna, el cerebro operó como el fundamento biológico predilecto para legitimar la opresión de la mujer. Hoy las neurociencias representan la autoridad científica capaz de respaldar la histórica categorización binaria y jerarquizada de los sexos", "creo que las conductas normativas que reproducimos y producimos en tanto mujeres y hombres, que son los únicos sexos inteligibles hoy según el discurso científico –aclaro que entiendo los términos hombre y mujer en tanto categorías biológicas–, pueden repercutir en nuestra arquitectura cerebral. Es decir, el aprendizaje de nuestras prácticas de género puede reflejarse en nuestros cerebros, y podemos cometer el sesgo de pensar que existen diferencias entre "sexos", cuando en realidad se trata de diferencias de género, son aprendidas, son programaciones culturales. Por eso podemos hablar de conductas que tienen capacidad de agenciamiento individual y de cambio. En definitiva, si nosotras viéramos cerebros de mujeres y de varones y encontráramos diferencias en respuestas asociadas con tareas multifunción, puede ser que tales diferencias fueran consecuencia de nuestra práctica cultural, y no causas biológicas"*²⁸.

La ciencia, de la mano de la racionalidad y la objetividad en la modernidad se ha convertido en la única forma legítima de conocer el mundo, desplazando otras formas de "conocer"²⁹. La emociones, el conocimiento popular emanado de la

27Martínez Pulido, Carolina

28Carvajal, Mariana.

29En el sentido paradigmático.

experiencia, incluso el religioso, no tienen un lugar creíble dentro del sistema de producción capitalista y su consumo. Esto tiene un peso sustancial a la hora de hacer política. La reproducción de ciertos estereotipos de género, y su consolidación en el proceso de socialización (tanto primaria como secundaria, a lo largo de la vida de los seres humanos), construyen a la mujer desde el hombre heteronormatizado, y en antítesis a él. Los roles de género asignados y contruidos históricamente como praxis humana, hacen una realidad la división sexual del trabajo y del conocimiento.

Pensamos a la mujer desde el lugar del cuidado, lo no-racional, desde lo emocional; entonces sus prácticas son vistas como prácticas inferiores, ya que lo que debiera motivarlas es la racionalidad, que parecería ser la forma legítima de accionar. Todo esto último, es una gran mentira. Tenemos que dejar de ver a la mujer como un ser sustancialmente emocional, y al hombre como un ser sustancialmente racional. El ser humano, no es ni una cosa, ni la otra.

Es importante pensar al hombre desde el lugar del cuidado, y las emociones, y a las mujeres desde el lugar de la racionalidad, dejar de pensar a la mujer respecto al hombre y en su antítesis. Desjerarquizar las diferentes formas de conocer la realidad, no negar el conocimiento cotidiano a base de la experiencia, y emociones. Debemos pensar en la construcción de un poder popular, que piense en la construcción de un conocimiento, que incluya otras formas de conocer el mundo, como forma de desconcentración, descentralización y descolonización de poder que genera el sistema capitalista y patriarcal, donde tenga lugar el conocimiento emanado de la praxis religiosa, de la organización popular y comunitaria.

De la organización popular y comunitaria, al poder público, estatal y científico, hay una subida empinada difícil de escalar, cuando el peso de la tarea doméstica y del cuidado de quienes rodean a las mujeres se suben a la mochila, pocas son aquellas que en el camino no bajan rodando, a esto le debemos sumar, su condición de clase, identidad de raza, sexual y de género. La izquierda desde sus inicios ha combatido el concepto de ascenso social, tal cual lo plantea el paradigma positivista: el éxito es directamente proporcional al esfuerzo. Negando las estructuras de opresión por las cuales el sistema capitalista se sostiene. Históricamente hemos combatido ese concepto, y lo hemos catalogado como un concepto reaccionario y conservador. Conservador del status quo. Desde Marx hasta la actualidad nos hemos apoyado en los supuestos de que existen factores estructurales que vulneran a los individuos y los colocan en situación de desigualdad. **El patriarcado y el capital son aliados**

estratégicos que colocan a la mujer en una situación de desigualdad, vulnera a la mujer por su condición de mujer, de clase, identidad étnico racial, sexual y de género; en el plano social, económico, pero también el político partidario.

Recordamos a Fourier cuando decía *“El cambio de una época histórica puede determinarse siempre por la actitud de progreso de la mujer ante la libertad, ya que es aquí, en la relación entre la mujer y el hombre, (...) donde con mayor evidencia se acusa la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad. El grado de emancipación femenina constituye la pauta natural de la emancipación general.”*³⁰

Por lo tanto *“el feminismo es un test de democracia, el feminismo es un test de todo movimiento emancipatorio.”*³¹

Imagen:

Autor de la fotografía: Orlando Valenzuela.

Nombre de la fotografía: Miliciana de Waswalito.

Muestra a una joven campesina Nicaragüense. Fue tomada en julio de 1984 en Waswalito, comunidad rural de Waslala, a más de 100 kilómetros al noreste de Matagalpa.

Bibliografía

- **Amorós, Celia.** *Mujer: Participación, Cultura Política y Estado.* 1990 Bs. As. E.I.L Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.
- **Banco Interamericano de Desarrollo.** ATENEA, Por una democracia 50/50. *“Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina, República Dominicana y Haití.”*
- **Cepal.** CONSENSO DE QUITO. *“Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Quito”.* Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. Recuperado en: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>
- **Cepal.** **CONSENSO DE BRASILIA.** *“XI Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe”.* 16 de julio de 2010. Recuperado en:

30Amorós, C, 1990, p.7

31Amorós, C, 1990, p.7

https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf

- **Cobo Bedía, Rosa.** *Género*. 1995. En: Diez palabras clave sobre mujer. Autoras Varias. Editorial Verbo Divino. Estella Navarra.
- **Cotidiano Mujer.** Revista N° 47, 2013.
- **Cumbre Europea.** DECLARACIÓN DE ATENAS,1992. Recuperado en: http://www.urv.cat/media/upload/arxius/igualtat/JeanMonnet/2013/Lectura_recomendada_Declaracion_Atenas_1992.pdf
- **De Miguel, Ana.** *Los Feminismos*. En: Diez palabras clave sobre mujer. Autoras Varias (2000) Pamplona, Verbo Divino.
- **Dévalos Cristian, y Gómez Valentina.** “*Diagnóstico organizacional con perspectiva de género*”. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) Universidad de la República. Uruguay, 2014.
- **Instituto Nacional de Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social.** *Cuadernos del Sistema de Información de Género, N° 5. Uruguay, 2016.* Recuperado en: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/el-lugar-de-las-mujeres-uruguayas-en-la-toma-de-decisio...-1.pdf>
- **Johnson, Niki, con Cecilia Rocha y Marcela Schenck.** *Hacia una Democracia Paritaria. La representación de las Mujeres.* Cotidiano Mujer, 2013.
- **Naciones Unidas.** *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de setiembre de 1995.* Recuperado en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- **Posada Kubissa, Luisa.** *Pacto Entre Mujeres.* Recuperado en: Posada Kubissa Luisa; www.creatividadfeminista.org/articulos/pactos2.htm
- **Unión Interparlamentaria.** *Mujeres en el parlamento. 2015.* Recuperado en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/WIP2015-s.pdf>
- **Unión Interparlamentaria.** *Mujeres en el parlamento. 2013.* Recuperado en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/WIP2013-s.pdf>
- **Unión Europea.** *II Cumbre Europea de Mujeres al Poder. “Declaración de Cádiz”.* 2010. Recuperado en: http://igualdad.us.es/pdf/Docuemta_Otros_Cumbre.pdf
- **Varela, Nuria.** *Feminismo para Principiantes*, Ediciones B, S.A., Barcelona, España, 2013.

Notas de divulgación:

- **Carbajal, Mariana.** “Las neurociencias respaldan la jerarquía de los sexos”. 28 de agosto 2017. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/59356-las-neurociencias-respaldan-la-jerarquia-de-los-sexos>
- **El observador.** Editorial, “Por primera vez dos mujeres integran la Suprema Corte de Justicia”. 9 de agosto, 2017. Recuperado en: <http://www.elobservador.com.uy/por-primera-vez-dos-mujeres-integran-la-suprema-corte-justicia-n1105832>.
- **Foro Social Pan-Amazónico.** “Síntesis Mujeres: Territorios y cuerpos en resistencia”. 8 de mayo 2017. Recuperado en: <http://www.forosocialpanamazonico.com/sintesis-mujeres-territorios-y-cuerpos-en-resistencia/>
- **J. Marcos.** “La Argentina desterró a Monsanto”. 17 de enero 2017. Recuperado en: <http://www.pikaramagazine.com/2017/01/la-argentina-que-desterro-a-monsanto/>
- **Martínez Pulido, Carolina.** “Respuesta femenina a ‘El origen del hombre’ de Charles Darwin”. 22 de febrero 2015. Recuperado en: <https://reflexioneseneldivan.blogspot.com.uy/2015/02/respuesta-femenina-el-origen-del-hombre.html>